

— Real Decreto 644/89, de 19 de mayo (B.O. 13 de junio).

Por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria en materia de intercambio de carnes frescas de aves para el comercio intracomunitario e importación de las mismas de terceros países y las normas que hacen relación a los mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos autorizados para dicho comercio.

— Real Decreto 645/89, de 19 de mayo (B.O. 13 de junio).

Por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano, aprobada por Real Decreto 1.521/1984, de 1 de agosto.

— Real Decreto 38/89, de 13 de enero (B.O. 20 de enero).

Establece normas sobre calidad exigida a las aguas para la cría de moluscos.

— Orden de 26 de enero de 1989 (B.O. 31 de enero).

Por la que se aprueba la norma de calidad para los aceites y grasas calentadas.

— Orden de 30 de noviembre de 1989 (B.O. 16 de diciembre).

Por la que se modifica la lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos autorizados en la elaboración de aceites vegetales comestibles.

— Orden de 12 de mayo de 1989 (B.O. 24 de mayo).

Por la que se modifica la lista positiva de aditivos autorizados en la elaboración de cereales en copos o expandidos.

— Orden de 12 de mayo de 1989 (B.O. 24 de mayo).

Lista positiva de aditivos autorizados en la elaboración de conservas vegetales «al natural».

— Orden de 25 de agosto de 1989 (B.O. 6 de septiembre).

Lista positiva de aditivos autorizados en la elaboración de gránulos y copos de patata.

— Orden de 25 de agosto de 1989 (B.O. 6 de septiembre).

Lista positiva de aditivos autorizados en la elaboración de platos preparados precocinados y platos preparados cocinados.

— Orden de 21 de marzo de 1989 (B.O. 30 de marzo).

Por la que se modifica la de 29 de octubre de 1986, que aprueba la norma general de calidad

para el tocino salado y la panceta curada, destinados al mercado interior.

VII.5. LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

5.1. Muestras analizadas por los laboratorios agroalimentarios 1989 (enero a diciembre)

	Número de muestras
Medios de producción	21.213
Vinos, licores y bebidas derivadas	24.454
Alimentos de origen vegetal	34.940
Alimentos de origen animal	36.206
TOTAL NUMERO DE MUESTRAS	116.813
TOTAL NUMERO DE DETERMINACIONES	1.284.950
TOTAL NUMERO DE DATOS PROCESADOS	3.748.016

Además de atender a la demanda tradicional de sectores como el de exportación (vinos, licores, bebidas, etc.) se ha puesto especial atención en otros cuya problemática ha merecido una especial dedicación (leches, quesos, mantequilla, piensos, fertilizantes, etc.), iniciándose la atención en otros nuevos (zumos de frutas, de uva, etc.), cuyas características han sido recientemente reguladas u otros cuyo comercio se ha incrementado sustancialmente (productos cárnicos, residuos de plaguicidas en productos vegetales, residuos en carnes y piensos, etc.).

5.2. Grupos de trabajo de métodos oficiales de análisis

Se ha gestionado la actuación de los grupos de trabajo de métodos oficiales de análisis cuya actividad, tras la celebración de 48 reuniones con la participación de más de 500 especialistas, ha dado origen a la aprobación y publicación en el B.O. del Estado de un método de análisis de aceites y grasas calentados (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 26 de enero de 1989 —B.O.E. de 31 de enero de 1989—), 15 de aditivos alimentarios (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 26 de enero de 1989 —B.O.E. de 4 de febrero de 1989—), 8 de leche y productos lácteos (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 26 de enero de 1989 —B.O.E. de 4 de febrero de 1989—), 2 de cloruro

de vinilo (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 31 de enero de 1989 —B.O.E. de 11 de febrero de 1989—), uno de ácido erúxico en aceites y grasas (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 31 de enero de 1989 —B.O.E. de 11 de febrero de 1989—), 2 de los extractos del café y de los extractos de achicoria (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 31 de enero de 1989 —B.O.E. de 11 de febrero de 1989—), uno de toma de muestras de alimentos para animales (piensos) (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 12 de mayo de 1989 —B.O.E. de 22 de mayo de 1989—), 57 de alimentos para animales (piensos y sus primeras materias) (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 23 de mayo de 1989 —B.O.E. de 30 de mayo de 1989—), 42 de fertilizantes inorgánicos (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 18 de julio de 1989 —B.O.E. de 25 de julio de 1989—), uno de toma de muestras de fertilizantes inorgánicos (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 18 de julio de 1989 —B.O.E. de 25 de julio de 1989—) y 13 de azúcares (Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 18 de julio de 1989 —B.O.E. de 25 de julio de 1989—).

5.3. Inversiones

Durante el ejercicio de 1989 se ha terminado las obras del laboratorio agroalimentario de Granada quedando pendientes para 1990 la instalación de mobiliario, red de gases puros, el equipamiento y otras obras complementarias que permitan la entrada en funcionamiento de este nuevo centro. Se han potenciado, mediante la instalación y equipamiento de material científico, a los laboratorios agroalimentario y arbitral de Madrid, así como los de Barcelona, Valencia, Tarragona y La Coruña. También se ha continuado el equipamiento y las instalaciones específicas del laboratorio agroalimentario de Tenerife.

Se han invertido 175,5 millones de pesetas en obras e instalaciones y 349 millones de pesetas en material científico. Para ello se han preparado, convocado y resuelto 2 concursos de material inventariable con destino a los laboratorios agroalimentarios por valor de 96 millones de pesetas (el primero) y 94 millones de pesetas (el segundo).

5.4. Coordinación de los grupos de trabajo de productos alimentarios de la CEE

Se ha llevado a cabo la coordinación de las actividades relacionadas con los grupos de trabajo de productos alimentarios de la CEE, a través de 16 especialistas que han asistido a 90 reuniones relacionadas con los siguientes temas: Etiquetado, colorantes, conservadores, aditivos, inspección alimentaria, materiales y objetos en contacto con los productos alimentarios, contaminación radiactiva, comercialización de productos alimentarios, vinos y bebidas espirituosas, aminoácidos en piensos, leche y productos lácteos, eliminación de trabas técnicas a los intercambios de abonos químicos, materias grasas y aceite de oliva.

5.5. Verificación de las características organolépticas del aceite de oliva (catas)

Se ha desarrollado un plan para la determinación de las características organolépticas de las partidas de aceite de oliva virgen en poder del FEOGA para su reclasificación, actualizándose las retribuciones del panel de catadores (Resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 2 de enero de 1986 —B.O.E. de 26 de enero de 1989—), habiéndose reclasificado un total de 167 partidas que suponían 22.595.000 kg.

5.6. Campañas de análisis de carnes y piensos

Control de productos antitiroideos en piensos y carnes frescas, con análisis de 761 muestras de piensos y 205 de tiroideos.